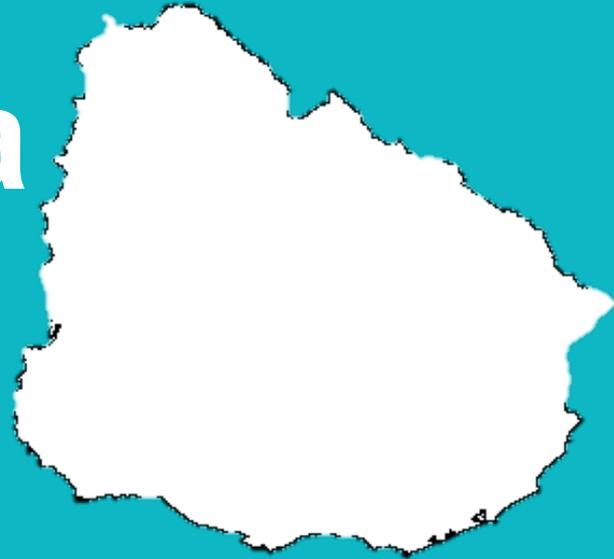


Comercio exterior Uruguay - Francia



Marco legal para el control de cambios
para el pago de **importaciones y
exportaciones**

Cr. Selio Zak
Presidente del CCEAU

Trámites aduaneros para exportar desde el país o para importar productos desde Francia

2

Tanto la importación como la exportación de bienes y servicios es libre y no requiere permisos previos para su realización.

Excepciones, ejemplo:

- Ciertos productos que involucren componentes fitosanitarios o relativos a la salud de seres humanos y animales, necesitan autorización previa para exportarse o importarse.
- Dicha autorización depende de controles que realizan organismos públicos competentes como el Instituto Nacional de Carnes (INAC), el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), el Ministerio de Salud Pública (MSP), y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), entre otros.



Trámites aduaneros para exportar desde Uruguay o para importar productos desde Francia

3

Importaciones	Exportaciones
Trámite simple con documentación digitalizada y proceso electrónico.	Trámite simple con documentación digitalizada y proceso electrónico.
Aplican-los Términos Internacionales de Comercio (INCOTERM)	
La valuación aduanera de la mercadería es realizada conforme el valor de transacción ajustado.	Las exportaciones no están sujetas al impuesto al valor agregado, y existe devolución de ciertos tributos indirectos.
No existen cupos para importar.	Algunos pocos productos (ej. animales en pie) pueden requerir permisos y certificados previos.
Los aranceles de importación dependen de la nomenclatura arancelaria común del Mercosur (NCM), con algunas excepciones. Opera un amplio régimen de admisión temporaria y draw back.	

Control de cambios del Estado y libertad de movimientos financieros

No hay control estatal de cambios en el Uruguay

Libre circulación de divisas.

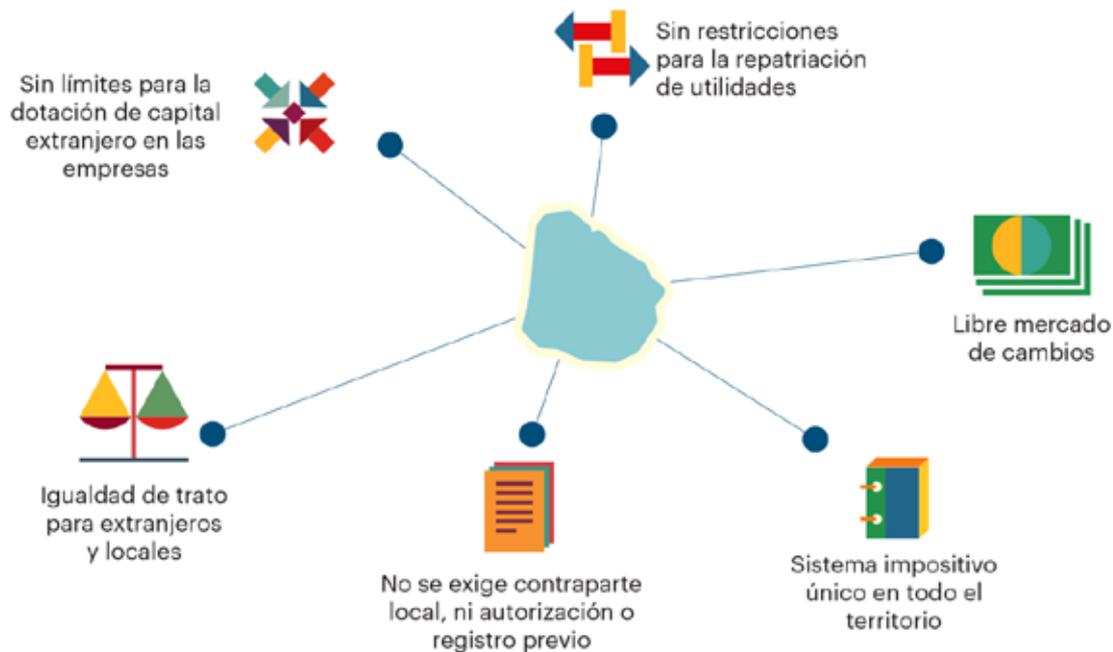
Operan dos tipos de mercados de cambio: **el interbancario** (donde operan las instituciones financieras) y el de **particulares y empresas** (minorista). El Banco Central del Uruguay (BCU) supervisa el sistema financiero y publica diariamente los tipos de cambio de cierre interbancarios y arbitrajes de las distintas monedas.

Existe un férreo sistema de control y prevención contra el lavado de activos. El BCU delega en los oficiales de cumplimiento de cada banco este control, haciéndolo solidariamente responsable en caso que haya autorización de operaciones sin el debido análisis.

La transferencia de cualquier tipo de divisas, así como el ingreso y repatriación de utilidades y capitales es enteramente libre.

Control de cambios del Estado y libertad de movimientos financieros

5



Retenciones fiscales en el país al momento de pagar la factura al proveedor francés

No existen retenciones por importaciones o exportaciones de bienes.

En el caso de recibir servicios “técnicos” por parte de no residentes (que no sean entidades BONT), brindados desde el exterior, a contribuyentes del Impuesto a las Rentas Empresariales (IRAE), se debe retener un 12% por concepto de IRNR.

Si el servicio del no residente es prestado en el Uruguay, además del IRNR se debe retener un 22% por concepto de IVA.

No corresponde retener cuando se trata de comisiones.

Si bien existe un acuerdo fiscal entre Francia y Uruguay (ley 18.722) el mismo es únicamente de intercambio de información y no aborda el tema de evitar la doble imposición tributaria.

Existen además regímenes especiales de exoneraciones fiscales a través de zonas francas, depósitos fiscales y aeropuertos y puertos libres donde puede operarse con mercadería en tránsito libre de impuestos.

Recomendaciones sobre comercio exterior con Uruguay

7

Uruguay se caracteriza por una gran estabilidad social y económica, con un muy bajo nivel de corrupción, y posee grado inversor, cumple las pautas de OCDE y no figura en lista negra alguna.

Es un país muy serio en el cumplimiento de sus normas, con una fuerte institucionalidad y seguridad jurídica, lo que facilita la operativa de las empresas extranjeras.

Se ubica en los primeros puestos de los rankings internacionales sobre índice de democracia, baja corrupción, índice de prosperidad, libertad económica, entre otros.

Papel de los Contadores Públicos como intermediarios

Los Contadores pueden actuar como facilitadores y articuladores del comercio exterior.

Disponen de la capacidad suficiente para asesorar a las empresas en base a su formación universitaria, conocimientos sobre el mercado y experiencia en la determinación de los costos y beneficios.

Los Contadores poseen todos los elementos necesarios para la debida planificación tributaria del comercio exterior (incluyendo mercadería que no llegue al Uruguay por operaciones de trading internacional) y para analizar cómo inciden los aspectos financieros, regulatorios y de la competencia en el negocio.

Del mismo modo están ampliamente familiarizados con la radicación de inversiones extranjeras y el mejor aprovechamiento de los diversos regímenes de promoción de inversiones sectoriales que el país posee.

9 **Muchas gracias por su tiempo**

**¡Los invitamos a conocer
Uruguay!**